

- **Guía de Selección de Especies Idóneas en Melilla:** será el documento/catálogo en el que se propongan aquellas especies que tanto por su biología (forma, estructura, tamaño, necesidades de gestión, etc.), como por sus necesidades ecológicas, son las más indicadas o apropiadas según la ubicación en la que vayan a ser introducidas.
- **Protocolo de Traslado de Árboles:** documento que tras verificar la necesidad de su realización, marque las pautas para la preparación y realización de este, determine su nueva ubicación y las medidas de acompañamiento o seguimiento.
- **Protocolo de Protección del Arbolado frente a Obras:** documento que determine en caso de obras que se lleven a cabo en el ámbito de un espacio arbolado, su posible afección, y cómo deben ser proyectadas y ejecutadas de forma que se minimicen los daños y deterioros que pudieran ocasionar a estos, proponiendo medidas antes, durante y después de la obra en cuestión, y las medidas correctivas y/o compensatorias a adoptar.
- **Protocolos de Gestión de Alcorques:** documento que defina las funciones que cumple el alcorque más allá de recoger el agua de riego o lluvia, las tipologías de alcorques en la ciudad y las principales problemáticas encontradas en la gestión y conservación de los mismos. Asimismo, analizará procedimientos constructivos adecuados para la realización de alcorques, y que determine los procesos a seguir ante la identificación de alcorques vacíos en la Ciudad.
- **Procedimiento de Compensación Ambiental en Arbolado:** documento que defina las acciones dirigidas a restituir al arbolado de la CAM, por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad que no puedan ser evitados, corregidos o mitigados.
- **Planes de Formación, Participación y Difusión:** en el proceso de desarrollo de todos los Planes, Protocolos, Guías y Procedimientos antes señalados, se realizarán acciones de cogobernaza y participación, difusión y formación, para la mejor implementación de estos.
- **Otros que se consideren necesarios.**

ANEXO 2. NORMATIVA ESTATAL APLICABLE A LA INFRAESTRUCTURA VERDE

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, en su modificación por la Ley 33/2015

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas

Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas

Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino

Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes

Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2006-2020 y 2021-2030)

Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (2015)

Agenda Urbana Española

Real Decreto sobre Medidas para la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos

Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras

Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español

Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental

ANEXO 3. SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (SSEE) QUE OFRECE LA INFRAESTRUCTURA VERDE

TIPOS DE SERVICIOS

Se considera que existen cuatro tipos de servicios ecosistémicos:

- a) **Servicios de aprovisionamiento:** se refieren a los productos de alimentación, el suministro de materiales y las fuentes de energía proporcionadas por los sistemas vivos. En otras palabras, son productos obtenidos de los ecosistemas, tales como alimentos, agua dulce, madera, fibra, recursos genéticos, medicinas, etc.
- b) **Servicios de regulación y mantenimiento:** todas las formas en que los organismos vivos pueden mediar o moderar el entorno ambiental y que afectan a las actividades y bienestar humanos.
- c) **Servicios culturales:** incluyen todos los aspectos de los ecosistemas que afectan al estado físico y mental de las personas.
- d) **Servicios de soporte.** Son los procesos ecosistémicos y estructuras necesarias para que sea posible la generación de los otros tipos de servicios ecosistémicos. La diferencia con los otros servicios reside en que los efectos a las personas son indirectos o su ocurrencia es en espacios de tiempo muy amplios de aprovisionamiento. Por ejemplo, la formación de suelo.

SERVICIO QUE NOS OFRECE LA INFRAESTRUCTURA VERDE

Servicios de regulación

- 1. Adaptación al cambio climático:
 - a) Mitigación del efecto isla de calor urbano
 - b) Fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático
 - c) Almacenando agua de inundación y mejorando la escorrentía de agua superficial para reducir el riesgo de inundaciones